



Héctor Luna
382 palabras, junio 2015

305 palabras, junio 2015

Todo vehículo terrestre que circula en Guatemala debe de cancelar el impuesto de circulación cada año, por lo cual es momento de que aprendamos a utilizar la “Tabla de valores del ISCV 2015 (Impuesto Sobre Circulación de Vehículos)”, la tabla la encontrarás en PDF dentro de ésta misma lección.

Columnas que conforman la tabla ISCV

- **Marca:** ordenadas en forma alfabética.
- **Línea:** definida por el fabricante.
- **Serie:** utilizada sólo en algunas líneas de transporte.
- **Motor:** expresado en centímetros cúbicos (C.C.)
- **Tipo:** clasificación general.
- **Estilo:** utilizado sólo en algunas líneas de transporte.
- **Código:** identificación según clasificación SAT.
- **Valor imponible 2015:** valor monetario sobre el cual se calculan los porcentajes de pago.
- **Modelo:** para el año 2015 se toman en cuenta los siguientes años.
 - 2015 = 2.0%
 - 2014 = 1.8%
 - 2013 = 1.6%
 - 2012 = 1.4%
 - 2011 = 1.2%
 - 2010 = 1.0%
 - 2009 = 0.8%
 - 2008 = 0.6%
 - 2007 = 0.4%
 - 2006 = 0.2%

Proceso de identificación de impuesto actual

Buscaremos como primer ejemplo el primer transporte que aparece en la tabla ISCV en PDF que puedes descargar para mayor comodidad y visualización:

- ❖ Marca: ACURA
- ❖ Línea: INTEGRA
- ❖ Serie:
- ❖ Motor: al estar omitido el cilindraje aplicada para todos motores de la línea INTEGRA.
- ❖ Tipo: AUTOMOVIL
- ❖ Estilo: HATCHBACK
- ❖ Código: AC001

El valor sobre el cual están calculados los porcentajes de pago de impuestos es:
Q. 162,960.00

Ahora pensemos en el modelo:

- Si fuera del año 2015 el impuesto es: Q. 3,259.20
- Si fuera el auto modelo 2012 el impuesto es Q. 2,281.44
- El modelo 2008 paga Q. 977.76

Como podemos observar, para identificar el impuesto debemos de conocer los datos generales del vehículo, la forma más fácil de poder tener todos los datos es verificando cada dato en la tarjeta de circulación.

RECUERDA:

Iniciamos la búsqueda en el orden en que están las columnas, primero la marca, luego la línea y así los demás datos, es importante que identifiques la columna correcta del modelo del vehículo para saber el monto del impuesto para el año 2015. Si en caso en algún vehículo que busques la línea o serie o motor no cuentan con especificaciones en la tabla, significa que aplicada para cualquier vehículo de la marca y línea correspondiente.

Referencias

- Portal SAT, “DECRETO NÚMERO 70-94”, Guatemala, 1994.
- Portal SAT, “ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 134-2014, Guatemala, 2014.
- Portal SAT, “Tabla de valores del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos”, Guatemala, 2015.